



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1084-2012-UNAP  
Iquitos, 31 de mayo de 2012

**VISTO:**

El Oficio n.º 240-COORD-FFB-UNAP-2912, presentado el 31 de mayo de 2012, por doña Maritza Grández Ruiz, mediante el cual pone a disposición del rector el cargo de coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0279-2009-UNAP, del 05 de febrero de 2009, se resuelve designar a doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, como coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ), partir del 09 de febrero de 2009;

Que, mediante Oficio de visto, doña Maritza Grández Ruiz, pone a disposición del rector el cargo de coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Maritza Grández Ruiz, en el cargo de coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 31 de mayo de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Dar por concluida a partir del 31 de mayo de 2012, la designación de doña **Maritza Grández Ruiz**, como **coordinadora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFBQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



Maritza Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL